CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2026 Hora: 16:27:21
Recibo No. AA26286006
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26286006B77B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y DOMICILIO

Nombre:	MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS BOGOTÁ
Matrícula No.	03661759
Fecha de matrícula:	31 de marzo de 2023
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	18 de febrero de 2025
Activos Vinculados:	$ 3.000.000

UBICACIÓN

Dirección Comercial:	Av Cr 30 No. 92 42 P 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	mazu.serviciosintegrales@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3144873336
Teléfono comercial 2:	3112235211
Teléfono comercial 3:	No reportó.

EMBARGO

Mediante Oficio No. 25106110001140 del 09 de octubre de 2025, la Alcaldía Municipal de Neiva (Huila), inscrito el 10 de Octubre de 2025 bajo el No. 00239777 del Libro VIII, ordenó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia dentro del proceso de cobro coactivo expediente No. 25105710017499 de Municipio de Neiva (Huila) contra MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT. 901362906. Límite de la medida $1.348.400.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	3312
Actividad secundaria Código CIIU:	3315
Otras actividades Código CIIU:	3320, 3314

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2026 Hora: 16:27:21
Recibo No. AA26286006
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26286006B77B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIO(S)

Nombre: MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento de comercio, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2026 Hora: 16:27:21
Recibo No. AA26286006
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26286006B77B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

